

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “RASPADITA MUNDIAL SIKA”

SIKA PARAGUAY S.A, con domicilio en Avenida Artigas 3533 de la ciudad de Asunción, (en adelante referido como “Sika” u “Organizador”) promueve y organiza la acción promocional denominada Promoción “Raspadita Mundial Sika” (en adelante la “Promoción”), sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las “Bases”).

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN Y VIGENCIA

- 1.1. Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años que habiten en el territorio paraguayo (en adelante los “Participantes”).
- 1.2. La participación en la Promoción implica el íntegro conocimiento y aceptación de las Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en la misma.
- 1.3. Los Participantes deberán seguir correctamente las instrucciones de mecánica de participación.
- 1.4. La presente promoción tendrá vigencia dentro del territorio paraguayo, a partir de las 00:01 horas del día lunes 01 de junio de 2026 hasta las 23:59 horas del miércoles 30 de septiembre de 2026, o bien, hasta agotar stock.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- 2.1 Estarán incluidos dentro de la Promoción los siguientes productos de la marca Sika: Impacril Premium, Impacril, Impacril Fibrado, Sikacryl Plus, Sikacryl Plus Fibrado, en cualquiera de sus presentaciones y colores. Los lotes incluidos dentro de la Promoción, tendrán un sticker pegado encima de la tapa indicando que en su interior, pegado por el dorso de la tapa, encontrarán una tarjeta tipo raspadita. Una vez abierto el producto, los participantes deberán revisar si posee un premio directo o bien la indicación de “siga participando”.
- 2.2 En el caso de contar con una tarjeta tipo raspadita con premio, el ganador deberá contactar al número indicado en la misma.

3. LOS PREMIOS

- 3.1 Los premios consisten en 3 (tres) televisores JAM de 32 pulgadas, 10 (diez) camisetas oficiales de la albirroja marca Puma, 10 (diez) pelotas trionda marca Adidas WC LGE, 10 (diez) parlantes portátiles marca Kolke Beatbox, 15 (quince) baldes de Impacril Liso de 20 kilogramos (color aleatorio), 25 (veinticinco) baldes de Impacril Liso de 5 kilogramos (color aleatorio), 15 baldes de Sikacryl Plus Liso de 20 kilogramos (color aleatorio) y 25 baldes de Sikacryl Plus Liso de 5 kilogramos (color aleatorio).
- 3.2 La adquisición y entrega de los premios mencionados son responsabilidad exclusiva del Organizador, quedando expresamente excluida cualquier otra responsabilidad.
- 3.3 Los premios no serán transferibles ni canjeables por dinero en efectivo u otro premio o bien distinto.

4. REQUISITOS PARA SER GANADOR DE LOS PREMIOS

- 4.1. Para acceder a los Premios previstos en la Promoción, el potencial ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Presentarse en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador.
 - b) Exhibir el original de su documento de identidad y entregar una fotocopia de la misma.
 - c) Exhibir su tarjeta tipo raspadita. Cada tarjeta podrá utilizarse una sola vez y será considerada inválida si presenta adulteraciones, enmiendas, daños o cualquier indicio de falsificación.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

- 6.1 Los premios serán entregados a los ganadores en la fecha y lugar que determine el Organizador, para la cual se habrán cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases.
- 6.2 El derecho a retirar los premios por parte de los ganadores caduca a los 60 (sesenta) días corridos desde el momento en que estuvo a su disposición el mismo. La entrega será organizada por el Organizador.
- 6.3 Los premios no entregados por no presentarse el ganador en el plazo mencionado serán donados a la Fundación Dequení, de conformidad a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1016/1997 “Que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de suerte o de azar”. Asimismo, conforme a la ley mencionada, el 50% (cincuenta por ciento) de los premios no entregados será destinado al financiamiento del FONARESS (Fondo de Recursos Solidarios para la Salud).

6. ALCANCE DE RESPONSABILIDAD

- 7.1 Ni el Organizador, así como tampoco las entidades del grupo o asociados, sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, serán responsables por cualquier pérdida o daño que pudieran sufrir los ganadores de la presente Promoción, o por cualquier pérdida o lesión que pueda sufrir, un usuario y/o terceros, directa o indirectamente, por el uso o no uso de los premios.
- 7.2 La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega de los premios a los ganadores.

7. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

- 8.1 No podrán participar de la Promoción los empleados del Organizador, ni de las empresas relacionadas o involucradas con la Promoción, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, incluyendo a sus cónyuges.
- 8.2 Las Bases no podrán ser modificadas una vez que cuente con la autorización de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (en adelante “CONAJZAR”) y que sean publicadas a través de los medios previstos para las Bases.
- 8.3 El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente la Promoción, como así también introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de la misma, previa autorización de CONAJZAR en caso de configurarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

8. CONDICIONES GENERALES

- 9.1 La eventual declaración de nulidad de alguna de las cláusulas de estas Bases no importará la nulidad de las cláusulas restantes.
- 9.2 Toda situación no prevista en las Bases, que pudiera derivar en un conflicto entre el Organizador y los participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la CONAJZAR o por los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos.
- 9.3 Las Bases, así como el nombre de los Ganadores de la Promoción, serán publicados en el sitio web de Sika (www.sika.com.py), página de Sika en Facebook (Sika Paraguay Inatec), página de Sika en Instagram (Sika Paraguay), página de TikTok (Sika Paraguay).
- 9.4 La participación en la Promoción importará la aceptación total de las Bases presentes y la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las

- filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o nombre de los participantes en general y los ganadores en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, etc.) con cualquier finalidad sin que los Participantes tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.
- 9.5 Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.
- 9.6 Los Participantes reconocen que la participación en la Promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos.
- 9.7 Esta promoción no está avalada ni patrocinada por Facebook, Instagram o TikTok, y Sika Paraguay y los participantes, los exoneran de toda responsabilidad.
- 9.8 El Organizador no se hace responsable por opiniones o demostraciones de cualquier especie, que realicen los Participantes y que sean hirientes, de mal gusto, contrarias a la moral y a las buenas costumbres o que causen de cualquier modo daños y/o perjuicios a otras personas, todo lo cual será responsabilidad del autor de las mismas, quien será en tal sentido pasible de las sanciones que correspondan según la normativa aplicable. Los Participantes, se obligan a mantener indemne al Organizador de toda y cualquier responsabilidad que se le quisiere imputar y que se encuentre relacionada con hechos atribuibles a ellos o a los comentarios que éstos realicen.

10 TELÉFONOS PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

- 10.1 Los números de teléfono para informaciones y aclaraciones son el (021) 289 6000 y el (0983) 428857, en el horario de atención de lunes a viernes 7:30 a 12:30 horas y de 13:30 a 17:00 horas, o al correo electrónico marketing@py.sika.com.